

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

1716

**MAT: AUTORIZA PAGO A INSTITUCIÓN
QUE INDICA POR CESIÓN DE
CREDITO.**

Valparaíso,

08 JUN. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, Ley Orgánica de la Junji; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio; Ley 20.713, de presupuesto del sector público para el año 2014; la Ley Nº 19.983 de 15 de Diciembre de 2004, que otorga mérito ejecutivo a la factura; Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Reglamento de la Junji; Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Facturas Nº 201442 con fecha de cesión 12 de marzo de 2015 de **Metalúrgica Silcosil Limitada.**; notificación de cesión de factura fecha 18 de marzo de 2015; y demás antecedentes tenidos a la vista,.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la notificación efectuada con fecha 18 de marzo de 2015, da cuenta de cesión de la factura Nº 201442 con fecha de cesión de la misma el 12 de marzo de 2015, mediante la publicación en el registro público de transferencias de créditos por un monto ascendiente a \$ 819.101.- (ochocientos diecinueve mil ciento un pesos), de METALÚRGICA SILCOSIL LIMITADA. RUT 79.909.150-K, domiciliada en calle Santa Josefina 11700, Parque Industrial Estrella del Sur, comuna de San Bernardo – Santiago, en favor de BCI FACTORING S.A., RUT 96.720.830 – 2.

2.- Que la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, ley Nº 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.





3.- Que, en la situación sub-lite se han cumplido las exigencias para que opere la cesión de crédito.

RESUELVO:

AUTORIZESE el pago, a BCI FACTORING S.A., RUT 96.720.830 – 2, con domicilio en Av. Prat N° 801, comuna de Valparaíso, la suma de \$ 819.101.- (ochocientos diecinueve mil ciento un pesos) correspondiente a factura N° 201442, con fecha de vencimiento el 5 de abril de 2015, de la METALÚRGICA SILCOSIL LIMITADA. RUT 79.909.150-K, cedida en conformidad con las normas de la Ley N° 19.983, previo visto bueno de la Subdirección de Recursos Físicos y Financiero de esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PCC/LAP/MTV/DMA/ngm

Distribución:

Subdirección de Recursos Financieros y Físicos

Subdirección de Planificación

Unidad Jurídica

Oficina de Partes